



# ISAL N° 29

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

04 al 08 de noviembre de 2019

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS .....	4
RESUMEN SENADO.....	7
CÁMARA DE DIPUTADOS .....	9
<b>Lunes 04 de noviembre de 2019 .....</b>	<b>9</b>
Gobierno Interior y Regionalización .....	9
Trabajo y Seguridad Social .....	10
Cultura y de las Artes.....	11
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	11
Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....	12
Educación.....	13
CEI de actos de Junaeb y Junji relacionados con ejecución del Programa de Alimentación Escolar y Párvulos.....	14
CEI de emergencia por contaminación de agua potable en Osorno .....	15
<b>Martes 05 de noviembre de 2019 .....</b>	<b>16</b>
CEI sobre los acoto del INE en relación con la determinación del IPC .....	16
CEI sobre los órganos competentes en gestión de recursos hídricos, en relación con la mega sequía .....	16
Relaciones Exteriores .....	16
Educación.....	17
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	18
Hacienda .....	20
Deportes y Recreación .....	21
Gobierno Interior y Regionalización .....	21
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	22
Salud.....	23
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	24
<b>Miércoles 06 de noviembre de 2019.....</b>	<b>25</b>
Cultura y de las Artes.....	25
Derechos Humanos y Pueblos Originarios .....	26
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	27



Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales .....	28
Comisión de la acusación constitucional contra el exministro del Interior don Andrés Chadwick Piñera .....	28
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	28
Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	29
Minería y Energía.....	30
Mujeres y Equidad de Género .....	31
Seguridad Ciudadana.....	31
<b>Jueves 07 de noviembre de 2019 .....</b>	<b>33</b>
CEI sobre buses de transporte interurbanos y plantas de revisión técnica que certifican a esos vehículos .....	33
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	33
<b>Viernes 08 de noviembre de 2019 .....</b>	<b>36</b>
Trabajo y Seguridad Social .....	36
<b>SENADO.....</b>	<b>38</b>
<b>Lunes 04 de noviembre de 2019 .....</b>	<b>38</b>
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	38
Hacienda .....	38
Derechos Humanos. Nacionalidad y Ciudadanía .....	39
<b>Martes 05 de noviembre de 2019 .....</b>	<b>42</b>
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	42
Seguridad Pública .....	42
Relaciones Exteriores .....	43
<b>Miércoles 06 de noviembre de 2019.....</b>	<b>44</b>
Economía .....	44
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	44
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	45
Transportes y Telecomunicaciones .....	45
Educación y Cultura .....	45
Minería y Energía.....	47

## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°29 (04 al 08 de noviembre)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. **Complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales:** Se aprobó en general (142 votos a favor y 2 abstenciones) y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12991-06. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
2. **Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12136-06. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.
3. **Hace aplicable a los funcionarios públicos y municipales el procedimiento de tutela laboral contemplado en el Código del Trabajo para la protección de garantías fundamentales:** Se aprobó en general (142 votos a favor y 5 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 9476-13, 12322-13 y 12327-13, refundidos. Por haber sido objeto de indicaciones, vuelve a comisión de Trabajo.
4. **Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral:** Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11179-13. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

#### Proyectos de Acuerdo y Resolución:

1. N°569 Solicita a S. E. el Presidente de la República determinar un plan de cierre para las termoeléctricas a carbón y su total eliminación al año 2030, procurando reparar a quienes hayan visto perjudicada su salud por efecto de la contaminación. Se aprobó por 136 votos a favor y 4 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
2. N°570 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra del Medio Ambiente, fomentar políticas, planes y programas destinados a inhibir la proliferación de actividades, tales como, la quema de neumáticos en vertederos clandestinos y otros espacios públicos y privados. Se aprobó por 141 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
3. N°571 Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia calificada de suma, en la discusión del proyecto de acuerdo que Aprueba Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, boletín N° 2667-10. Se aprobó por 98 votos a favor, 21 en contra y 23 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
4. N°572 Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley, que modifica el Código Tributario en materia de ejercicio de la acción penal, boletín N° 10843-07. Se aprobó por 138 votos a favor y 5 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
5. N°573 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Obras Públicas a fin de adecuar la señalética de la red de transporte público a nivel nacional de acuerdo a la nueva forma de interactuar conforme al uso de las nuevas tecnologías, en los términos que se propone. Se aprobó por 145 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
6. N°575 Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que modifique gradualmente el decreto ley N° 824 de 1974 que contiene la Ley

- de Impuesto a la Renta, para excluir a todas las jubilaciones y pensiones de la tributación general. Se aprobó por 141 votos a favor y 5 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
7. N°576 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, que modifique el artículo 3 del DFL N° 150 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objeto de incorporar al cónyuge no inválido como causante de asignación familiar en el subsidio de cesantía. Se aprobó por 145 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
  8. N°577 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, que modifique la Ley General de Urbanismos y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, incorporando en ellas el concepto de "Zonas de conservación natural" y la protección de humedales urbanos. Se aprobó por 145 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
  9. N°578 Solicita a S. E. el Presidente de la República que se incluya en la nómina de beneficiarios del Bono por Esfuerzo Escolar, a los alumnos con necesidades especiales del sistema educacional: Se aprobó por 174 votos a favor y 1 en contra. Es informado al Ejecutivo.
  10. N°579 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, proponer y evaluar un proyecto de ley para que los Servicios de Urgencia Pre-hospitalarios Dentales, sean considerados como servicios permanentes y debidamente financiados en la Ley de Presupuestos: Se aprobó por 150 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
  11. N°580 Solicita a S. E. el Presidente de la República mandar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para la eliminación de los cobros por solicitud de primera cédula nacional de identidad y su renovación, para las personas que se encuentren incluidos hasta el tercer quintil de ingresos del país: Se aprobó por 150 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
  12. N°583 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Energía, para que expida el decreto supremo que regula el artículo 151 de la Ley General de Servicios Eléctricos, a fin de otorgar un subsidio transitorio para los usuarios que registren un alza superior al 5%: Se aprobó por 149 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
  13. N°584 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, manifieste su condena al secuestro del Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, señor Edgar Zambrano, en los términos que se requiere: Se aprobó por 126 votos a favor, 5 en contra y 19 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se sortearon los nombres de los diputados para componer la comisión encargada de analizar los méritos de la Acusación Constitucional en contra del ex Ministro Andrés Chadwick, siendo seleccionados los diputados Marcos Ilabaca, Sergio Gahona, Joaquín Lavín, Jaime Bellolio y Catalina Del Real.
2. Se acordó la propuesta de los diputados Jorge Alessandri, Pepe Auth, Jaime Bellolio, Jorge Brito, Rodrigo González, Carmen Hertz, Manuel Monsalve, Erika Olivera, Ximena Ossandón, Guillermo Ramírez, Luis Rocafull, Leonidas Romero y Mario Venegas para componer la Comisión Especial Investigadora de los actos de los Ministerios del Interior y Defensa, y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública relacionados con la declaración de estado de emergencia a partir del 18 de octubre de 2019.
3. Se rechazó por no haber alcanzado el quorum necesario con 57 votos a favor y 31 abstenciones la petición formulada por 63 diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa al proceso de recolección, evaluación y análisis de datos de organizaciones sociales y gremiales y sus actividades, así como respecto de personas naturales consideradas actores sociales relevantes, llevado a cabo por Carabineros de Chile, durante los últimos cinco años.

### COMISIONES:

1. **Modifica a Carta Fundamental en materia de plebiscito y asamblea constituyente:** Se aprobó en general en comisión de Constitución el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 7769-07, 7792-07, 10014-07, 10193-07, 11173-07, 12630-07 y 13024-07, refundidos. Permanece en comisión para su estudio particular.
2. **Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en lo que respecta a la selección y rol de los directores de establecimientos educacionales municipales, y al término de la relación laboral de los docentes:** Se despachó en particular en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12380-04. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
3. **Modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica:** Se aprobó en general en comisión de Agricultura el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12268-01. Permanece en comisión para su estudio particular.
4. **Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas:** Se aprobó en general en comisión de Obras Públicas el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12942-15. Permanece en comisión para su estudio particular.
5. **Modifica la ley N° 19.169, que Establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para incorporar la ponderación de la idoneidad moral de los candidatos, y la revocación de premios otorgados, en razón de la misma consideración:** Se despachó en particular en comisión de Cultura el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12834-24. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
6. **Modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos:** Se aprobó en general en comisión de Vivienda el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12756-14. Permanece en comisión para su estudio particular.

### **Acuerdos de comité con incidencia legislativa:**

1. Citar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 inciso segundo de la Constitución Política de la República, al Ministro del Interior y Seguridad Pública, a una sesión especial que se celebrará el día martes 12 de noviembre de 17:00 a 18:30 horas, con la finalidad de conocer sobre la seguridad pública en el país.

## RESUMEN SENADO

Semana N°29 (04 al 08 de noviembre)

### SALA:

#### Proyectos de ley:

1. **Modifica el párrafo 5° de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.091, sobre educación superior, y otras normas legales:** Se aprobó el informe (23 votos a favor y 12 en contra) de la comisión mixta recaído en el proyecto de ley iniciado en mensaje, informe comisión mixta, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12385-04. Es despachado al Ejecutivo.
2. **Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos:** Se aprobó el informe (38 votos a favor) de la comisión mixta recaído en el proyecto de ley iniciado en moción, informe comisión mixta. Boletín 11256-12. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
3. **Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud:** Se despachó en particular (40 votos a favor) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12064-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

\*Reforma constitucional de aguas quedó pendiente su votación.

### COMISIONES:

1. **Limita la reelección de las autoridades que indica:** Se aprobó en general y despachó en particular en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 4499-07. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo:** Se aprobó en general en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11422-07. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, denominado Protocolo de San Salvador:** Se aprobó en comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 4087-10. Es despachado a la Sala del Senado.
4. **Modifica diversos cuerpos legales sobre endeudamiento y derechos del consumidor:** Se aprobó en general en comisión de Economía el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13020-03. Es despachado a la Sala del Senado.
5. **Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Leopoldo Llanos:** Se aprobó la designación en comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín S 2086-05. Es despachado a la Sala del Senado.
6. **Modifica disposiciones sobre subsidio nacional al transporte público remunerado de pasajeros:** Se aprobó en general y despachó en particular en comisión de Transporte y Telecomunicaciones el

proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12097-15. Es despachado a la Sala del Senado.

7. **Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por conceptos de costos de distribución de la energía:** Se aprobó en general en comisión de Minería y Energía el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 12471-08 y 12567-08 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.
8. **Modifica el Código del Trabajo, en lo relativo al derecho a la sala cuna:** Se rechazó en general en comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12026-13. Es despachado a la comisión de Hacienda.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 04 de noviembre de 2019

### Gobierno Interior y Regionalización

Asistió:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional (s) María Paz Troncoso.

El representante de la ACHM expuso sobre la desigualdad que existe entre los municipios en el fondo común municipal. Señaló que el fondo en su descripción es un fondo solidario, pero que este criterio queda sujeto a la voluntad, y no disminuye las brechas de desigualdad en las comunas. Agregó que mayoritariamente son los programas contra la cesantía y de fomento a emprendimientos los que se ven más afectados. Recomendó que los municipios que tienen más recursos aporten más dinero al fondo comunidad municipal o que sea el mismo fisco el que directamente aporte más, sumado a que cada municipio aporte el 100% de sus contribuciones y no sólo el 60. Además agregó, que se debiera crear un fondo municipal 2, que recolecte el IVA y que también sea repartido de manera proporcional.

El representante de la AMUCH explicó los resultados de un estudio sobre el fondo común municipal que realizaron, señalando que por ejemplo, una medida sería generar un impuesto territorial, para mejorar la gestión del fondo. También, desde el punto de vista del aumento de recursos, mejorar la fiscalización de las patentes comerciales. Respecto a la población, modificar el concepto de población flotante e incorporar la extensión real de predios y los derechos de aseo.

La Subsecretaria de Desarrollo Regional (s) María Paz Troncoso explicó el funcionamiento del fondo común municipal, su composición, junto con sus ingresos y distribución. Hizo hincapié en la falta de fiscalización que existe, debido a la gran cantidad de municipios que incumplen con sus aportes mensuales de permisos de circulación y/o patentes comerciales. Finalizó explicando las propuestas en las que está trabajando la SUBDERE para modificar el fondo, como por ejemplo modificar los indicadores de pobreza, aumentando de 10 a 25% lo asignado a pobreza. Revisar la población flotante sin considerar el factor de predios exentos y mejorar el mecanismo de estabilización para que la diferencia se distribuya de manera proporcional. Finalmente, señaló que otra propuesta preliminar es crear un registro nacional de permisos de circulación.

La diputada Johana Pérez agradeció la presentación de la Subsecretaria de Desarrollo Regional (s) María Paz Troncoso, pero recalcó la urgencia de nombrar a un Subsecretario de manera oficial para poder empezar a trabajar de manera concreta. Y el diputado Celso Morales preguntó por la fecha de presentación de este proyecto de ley, ya que el presupuesto para el año 2020 ya está presentado.

La diputada Andrea Parra le pidió a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (a) María Paz Troncoso que transparente cuales son los nudos que no permiten avanzar en la presentación de este proyecto de ley, para ver en qué parte el poder legislativo puede avanzar para acelerar el trámite del proyecto de ley.

La Subsecretaria de Desarrollo Regional (s) María Paz Troncoso aclaró, que el Presidente Sebastián Piñera está estudiando cuál será el monto que el fisco inyectará en el fondo, sumado a que también, en conjunto con la DIPRES se está estudiando la fórmula para la inyección de recursos y de la recaudación de parte de los municipios más grandes, debido a que hay que cuidar, que no se vayan a ver afectados lo que perciben los municipios medios, a raíz del nuevo aporte de los grandes.

La comisión acordó:

- i. Solicitarle a la Sala que los proyectos de voto obligatorio, bono obligatorio, que corrigen el sistema de arrastre y el de iniciativa de participación ciudadana en proyectos de ley, que se encuentran en la comisión de Constitución, sean remitidos a la comisión para su estudio.

### Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

Se despachó en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11179-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Los diputados de oposición cuestionaron el actuar del Gobierno, señalaron que tenían que presentar la indicación lo antes posible pero bien redactada y contemplando lo que la ciudadanía está solicitando. La diputada Gael Yeomans indicó que se debería retirar el proyecto de pensiones y presentar una ley corta para solucionar los problemas de las personas y se aumente las pensiones.

El Subsecretario Fernando Arab mencionó que el Ejecutivo presentó hace seis meses un proyecto que busca reducir la jornada laboral y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Además, se convocó a una mesa transversal por las 40 horas, la cual ya ha sesionado 4 veces y sus resultados van a estar en propuestas concretas e indicaciones a este proyecto de ley.

#### Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo único, numeral 1, indicación de los diputados Loreto Carvajal, Joanna Pérez, José Miguel Ortiz, Jorge Sabag, Gabriel Silber, Matías Walker, Miguel Ángel Calisto, Pablo Lorenzini, Manuel Matta y Mario Venegas.
- Artículo único, nuevo numeral 2, indicación del diputado Gabriel Ascencio.
- Artículo único, nuevo numeral 3, indicación de los diputados Joanna Pérez, Miguel Ángel Calisto, Pablo Lorenzini, Gabriel Ascencio, Manuel Matta y Mario Venegas.
- Artículo transitorio, indicación de los diputados Karol Cariola, Daniella Cicardini, Carmen Hertz, Pamela Jiles, Maite Orsini, Carolina Marzán, Andrea Parra, Camila Rojas, Marisela Santibañez, Alejandra Sepúlveda, Camila Vallejo, Boris Barrera, Gabriel Boric, Karim Bianchi, Miguel Crispi, Fidel Espinoza, Tomás Hirsch, Amaro Labra, Vlado Mirosevic, Manuel Monsalve, Jaime Naranjo, Daniel Nuñez, José Miguel Ortiz, Gastón Saavedra, Juan Santana, Jorge Sabag, Rene Saffirio, Gabriel Silber, Marcelo Schilling, Pedro Velásquez, Pablo Vidal y Matías Walker.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Superintendencia de Pensiones para que explique las utilidades que han tenido las AFP en el último tiempo.

### Cultura y de las Artes

1. Se recibieron a representantes del Directorio de Televisión Nacional de Chile quienes solicitaron que la sesión fuera secreta, la cual fue rechazada por la comisión. Expresaron que la solicitud se debía a que se presentaba un proyecto estratégico, por lo que, al estar en una etapa inicial, era primordial guardar la confidencialidad. Es por lo anterior que mencionaron la suma de la implementación y puesta en marcha del proyecto, también expresaron que debido a la contingencia no ha existido acuerdo aún.

La comisión acordó:

- i. Postergar la sesión de Televisión Nacional a un momento que se cuente con toda la información.
- ii. Postergar la sesión por no presentarse los invitados, los cuales eran la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Caldera y Presidenta de la Comisión de Patrimonio de la Asociación Chilena de Municipalidades.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mociones que modifica a Carta Fundamental en materia de plebiscito y asamblea constituyente, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 7792-07, 12630-07, 10193-07, 10014-07 y 7769-07, refundidos. Continúa en la comisión para su discusión particular.

Víctor Manuel Avilés, señaló que la única forma de canalizar una reforma a la Constitución es hacerlo a través del Congreso Nacional con un plebiscito para validar las reformas al final del proceso.

José Pérez, presidente de la ANEF, creyó que la asamblea constituyente es el sistema más idóneo y participativo para una nueva Constitución. Cree que el Estado de Derecho debiera ser social y democrático que consagre la descentralización, el cuidado del medio ambiente, la diversidad cultural y sexual.

Claudia Sarmiento, señaló que las marchas demuestran una distancia entre la clase política y la gente, y que la justicia social es el concepto que engloba las demandas sociales y la desconfianza en las instituciones. Dijo que nuestra Constitución Política no asegura la justicia social, porque no hace justiciables los derechos sociales, además de establecer como derecho fundamental el enriquecimiento por medio de la salud, la educación y las pensiones. Dijo que aunque las actividades económicas mencionadas no son ilegales ni menos inconstitucionales, son completamente inmorales. Además señaló que la distancia entre la clase política y la ciudadanía se debe a la representatividad que establece la Constitución.

La profesora Rocío Lorca, dijo que era necesario que existiera un plebiscito de entrada para que las personas que se registrarían por una nueva Constitución participaran de la misma, así como también la pudiera entender. Además de la necesidad de una asamblea constituyente que no impidiera la labor del Congreso. Señaló que no sería inconstitucional establecer un plebiscito porque el poder constituyente lo tiene la ciudadanía, por lo que podrían decidir libremente cuál es el mecanismo y el Congreso tiene el deber de facilitar el ejercicio de ese

poder. Al respecto, los diputados preguntaron bajo qué quórum se debería aprobar la realización de ese plebiscito. Respondió que para ella el único quórum democrático es la mayoría simple.

Mario Aguilar, presidente del consejo de profesores, dijo que la asamblea constituyente es el único camino y que la participación del pueblo no es peligrosa, por el contrario, sería una forma de otorgarle prudencia al proceso.

Patricio Zapata, señaló que todas las formas de participación ciudadana son interesantes, el sorteo es una manera interesante de participación, pero no es bueno perder de vista que el valor de voto es un valor en sí mismo. Señaló que el Congreso es centro de la democracia chilena y no otro órgano, y por eso tiene que ser parte de un proceso constituyente porque para eso fueron elegidos. Un modelo ideal es la mezcla de participación directa con un plebiscito de salida, con un texto. Los demás plebiscitos son propios de otros tipos de régimen.

Dijo que su tramitación ideal es que se aprueben los proyectos que están andando, entre ellos el que más les gusta es el de la ex presidenta Michelle Bachelet, aunque se deben corregir sus defectos.

Fernando Atria, dijo que la Constitución es tramposa, porque está hecha para que la cancha haga que solo un equipo pueda ganar. Criticó la Constitución en básicamente tres aspectos, su legitimidad de origen, su representatividad y las reglas de quórum que la hacen imposible de modificar.

Tomas Jordán señaló que según su visión la mejor forma era la convención constituyente.

La diputada Paulina Nuñez señaló que como partido están abiertos al diálogo, la crisis mayor es de legitimidad. Además señaló que la solución tenía que venir del Congreso, porque están llamados a legislar desde la Constitución hacia abajo.

El diputado Hugo Gutiérrez señaló que era imposible que el congreso interviniese, dado que no están legitimados por el pueblo ni por el movimiento social para entregar una solución definitiva al conflicto, por lo que el único medio posible era el plebiscito y la asamblea constituyente con participación ciudadana directa.

La comisión acordó:

- i. Comenzar la votación particular del proyecto el día martes 5 de noviembre, invitando a los Ministros del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel y Secretaría General de la Presidencia, Felipe Ward.

### Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Expuso el General Director de Carabineros, Mario Rozas, quien se refirió al origen de las manifestaciones y el contexto de éstas. Comentó que la labor de Carabineros fue fortalecer la gestión institucional en prevención y control de eventos en estaciones de Metro y el restablecimiento del orden público. Mencionó la cantidad de incidentes, detenidos, Carabineros heridos y del trabajo coordinado con el INDH y la Defensoría de la Niñez. Por último indicó que las marchas no han sido autorizadas por tanto son ilegales, pero aun así Carabineros ha dado las facilidades para que marchen bien.

Expuso Xavier Mena, representante regional de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Se refirió a la legislación que regula el organismo y el cuerpo legal por el cual deben velar.

Expuso Yerko Ljubetic en representación del INDH quien presentó las excusas del director nacional que se encontraba en el Senado. Manifestó la disposición para ser invitados nuevamente. Se refirió al mandato y

función del INDH en el país y que respecto a los sucesos recientes, el instituto se ha esforzado en realizar su trabajo empíricamente en todo el país.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el miércoles 6 de 14:00 a 18:00 horas.
- ii. Citar nuevamente al General Director de Carabineros, al INDH y a los representantes de la Alta Comisionada para los DDHH de la ONU.

## Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa.

1. Continúo el estudio general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12.979-04. Continúa con su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario de Educación, Raúl Figueroa, señaló que este proyecto dará flexibilidad a las escuelas para satisfacer con recursos de la SEP problemas que ya están identificados; posteriormente comenzó a responder las consultas pendientes, señaló que el proyecto busca flexibilizar la subvención escolar, llevándolo a un estándar a la ley de subvenciones con la ley de inclusión, gastándose la subvención de la SEP en todo aquello que el establecimiento requiera y necesite dentro de su propio proyecto. Explicó que esto permitiría subsanar la situación del sub-gasto pues ahora se flexibiliza la situación, y analizó lo que ocurre hoy en día con los gastos rechazados por la Superintendencia de Educación. Manifestó que los equipos directivos aprecian la lógica de los planes, pero es necesario seguir la lógica de ampliar el PME (Programas de Mejoramiento Educacional) a los colegios particulares subvencionados; además propuso que alcaldes dieran su opinión sobre la situación de sostenedores municipales donde se tienen recursos, pero sin poder gastarlos.

El diputado Jaime Bellolio preguntó cuál es la caracterización de los colegios que sub-ejecutan la SEP, pero ejecutan completamente la subvención general. La diputada Cristina Girardi preguntó la razón por la cual estos recursos no van a la subvención general, y señaló que tanta flexibilidad se piensa dar, pues es difícil la focalización cuando se piensa comprar un par de zapatos y mochilas, cuando se supone que la SEP tiene el objetivo de mejorar la calidad de la educación de niños que vienen en condiciones más difíciles. La diputada Camila Rojas señaló que reflexiono sobre los objetivos de la SEP que era generar disminución en la segregación y si considera que esto cambios en la SEP permitirá tener escuelas menos segregadas, además consultó la relación a la enseñanza media y como se vincula con la asistencia, pues genera problema para los establecimientos sobre todo para los más pobres.

A lo anterior el Subsecretario de Educación Raúl Figueroa, señaló que se pueden potenciar los esfuerzos para mejores resultados en los programas de mejoramiento de educación, dado que se han generado esfuerzos para coordinar el trabajo. Se refirió a la consulta sobre hasta qué punto la mayor flexibilidad puede poner en riesgo el principio de la SEP, ante ello señaló que la ley SEP ha ido permeando a la legislación educacional y señaló ejemplos de ello, como por ejemplo que la cantidad de materia que se entrega a niños que vienen de sectores socioeconómicos más altos con relación a los niños de sectores sociales más bajo, redujo su brecha en un 30%.

La diputada Camila Rojas señaló que hay una lista de 3 invitados para analizar el proyecto de ley, y pidió a los diputados entregar una lista de invitados si lo consideran necesario. El diputado Sergio Bobadilla solicitó colocar fecha para votar el proyecto de ley prontamente.

2. Continuó el estudio general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.628 sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12415-04. Continúa su estudio en la próxima sesión.

La diputada Camila Rojas señaló que espera que se dé un rápido trámite legislativo, y realizó una presentación del proyecto de ley, manifestó la idea principal y presentó las cifras relevantes para el proyecto de ley, destacando aquellos deudores morosos que desertaron de las carreras. Ante lo anterior la diputada Cristina Girardi señaló que tiene una idea para presentar indicación en el sentido de que los bienes sean inembargables. El diputado Hugo Rey señaló que él tiene la intención de eliminar la frase educación superior, para dejarla en cualquiera de sus niveles educacionales.

Se mencionó por la presidenta de la comisión, la diputada Camila González que se verá si hay invitados, de no haberlos se procederá a votar para la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Llevar la cuenta y traer comentarios para la sesión del martes 05 de noviembre.
- ii. Oficiar a la Municipalidad de Santiago, Superintendencia de Educación y Ministerio de Educación para que informe los criterios que se adoptaron para el cierre del año escolar del Instituto Nacional y del Instituto Barros Arana.
- iii. Presentar lista de invitados para el proyecto de ley sobre deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles, hasta el martes 05 de noviembre.

**CEI de actos de Junaeb y Junji relacionados con ejecución del Programa de Alimentación Escolar y Párvulos**

Asistió:

- Director Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), Jaime Tohá.

Se escuchó al Director Nacional de Junaeb, se refirió a la ejecución del plan de alimentación escolar, y de las diferencias y mejorías que han existido entre el periodo 2016 en donde se realizó una comisión investigadora con el propósito de atender a malas prácticas dentro de los procesos licitatorios en Junaeb, como también, el mal funcionamiento y fiscalización de las empresas, a como se encuentra hoy en día la aplicación del programa de alimentación escolar.

Se escuchó a la Presidenta de la Federación Central de Manipuladores del Programa de Alimentación Escolar, Alejandra Muñoz, se refirió a las condiciones laborales que viven las manipuladoras, sus horarios y sueldos, también se refirió a la deficiencia en la fiscalización, por parte de JUNAEB y de la falta de control que se ejerce sobre las condiciones de los establecimientos donde operan las empresas licitadas, además de que no se fiscalizan todos los establecimientos donde opera el programa de alimentación escolar.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Hacer llegar a la comisión el valor de cada menú que es servido tanto en Junaeb como Junji.

### CEI de emergencia por contaminación de agua potable en Osorno

Se recibió en audiencia a representantes de CORFO, quien indicó que se estaban esperando los resultados de las acciones ejercidas, como, por ejemplo, quitar la concesión a la empresa ESSAL. Agregó que como CORFO participaban como accionistas minoritarios. Luego, señalaron que, a través de la ley 18885 se daba inicio a la privatización y desarrollo de empresas sanitarias del país y en el caso de ESSAL la modalidad de venta sería a través de acciones, donde se recibieron cinco ofertas de licitaciones de las cuales, una empresa española se adjudicó el mayor porcentaje de las acciones, esto en el año 1999, para luego, en el año 2008 aguas andinas comenzó a tomar el control de ello.

Indicaron que como CORFO les preocupaba de sobre manera la situación en Osorno y esperaban proyectos para restablecer la zona contaminada.

Martes 05 de noviembre de 2019

#### CEI sobre los acoto del INE en relación con la determinación del IPC

La sesión tuvo por objeto aprobar y despachar las conclusiones presentadas por el diputado Jaime Naranjo complementadas por una observación que presentó el diputado Miguel Mellado en relación al gran número de modificaciones (649) de los precios en la etapa final del índice de precios al consumidor. Diputado informante Jaime Naranjo.

#### CEI sobre los órganos competentes en gestión de recursos hídricos, en relación con la mega sequía

La comisión se constituyó y eligió como presidente al diputado Diego Ibáñez. Acordó realizar sus sesiones ordinarias los lunes de 14:30 a 16:00 horas.

#### Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera.
- Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia.

El Ministro de Relaciones Exteriores Teodoro Ribera se refirió a sus declaraciones respecto de un eventual bloqueo comercial a Venezuela, en el marco del TIAR. Indicó que las posiciones de Chile se dan a través de comunicados oficiales y que lo que el manifestó en una entrevista no representa la posición del país.

Señaló que la situación de Chile hoy día tiene un impacto internacional, lo que se ve reflejado en las cancelaciones masivas en turismo y en las cumbres APEC y COP25. Respecto a la cancelación de la cumbre APEC, señaló que lo que no se pudo realizar es la cumbre final de líderes, pero que se trabajó por un año con los países miembros. Indicó que por ahora se están buscando las formas para poder entregar las propuestas emanadas del trabajo realizado. Respecto de la COP25, indicó que habría un problema logístico para el traslado de los asistentes, razón por la cual era difícil realizarla, indicó que Chile no es anfitrión, pero mantiene la presidencia de esta. Finalmente, mencionó que hay afectación internacional, que para disminuirla hay que dialogar con el resto de las naciones y precisó que la decisión de cancelar las cumbres no fue por temas de seguridad, sino que debido al tiempo que tenía que dedicar al presidente a la atención a jefes de Estado y a materias propias de las cumbres.

La diputada Carmen Hertz indicó que la cancelación de las dos cumbres afecta la imagen de Chile, pero que la decisión de cancelarlas fue una medida realista. Señaló que el mayor problema fue haber decretado estado de excepción y los hechos violentos que han opacado las manifestaciones pacíficas. Consultó al ministro sobre cuando se le informó a la ONU y OEA sobre cuando partió y terminó el estado de excepción en el país.

La diputada Maya Fernández preguntó sobre las supuestas influencias que hubo en las manifestaciones de parte de otros países y si es que el ministerio tenía más información al respecto.

El Ministro de Relaciones Exteriores Teodoro Ribera indicó que el estado de excepción fue comunicado el 21 de octubre a la OEA y el 24 a la ONU y el 27 del mismo mes se comunicó que se finalizó. En cuanto a la injerencia internacional, indicó que los organismos de inteligencia se encuentran trabajando en ello, por lo que se va a



esperar hasta que tengan todos los antecedentes necesarios. Precisó, que Chile no está interesado en buscar un enemigo externo.

La Subsecretaria de Relaciones Exteriores Carolina Valdivia expuso sobre el presupuesto 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores y de sus dos subsecretarías, indicó las rebajas que se consideraron, así como también el foco que tendrá el presupuesto del ministerio.

## Educación

1. Se inició el estudio general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12979-04. Se continúa con su estudio en una próxima sesión.

No se hicieron presentes ninguno de los invitados a raíz de su imposibilidad, por lo anterior se continuará con su estudio el lunes de la próxima semana

2. Se aprobó en particular para el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.070, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en lo que respecta a la selección y rol de los directores de establecimientos educacionales municipales, y al término de la relación laboral de los docentes, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12380-04. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El diputado Mario Venegas manifestó que la indicación de la diputada Camila Rojas para permitir que otros profesionales que no tengan título educacional y pasen ciertos requisitos puedan acceder al cargo de director, no responde a la exigencia del colegio de profesores, donde se busca una reivindicación de la planta docente. El diputado Jaime Bellolio presentó ejemplo sobre esta situación que se da en Liceos Técnicos Agrícolas, o en otros donde el título no manifiesta la competencia.

La diputada Camila Rojas explicó la indicación de su autoría que busca solucionar la situación de declaraciones desierta de nóminas para directores; la diputada Cristina Girardi señaló que si existen postulantes idóneos no debiera tenerse posibilidad de declarar desierta la terna, y no debiera obligarse a elegir un director a elegir entre no idóneos. El diputado Luis Pardo explicó la situación que se busca limitar en esta situación en que el sostenedor habiendo postulantes idóneos no pueda declarar desierto el concurso por más de una vez, y presentó una indicación que se agrega un nuevo inciso que recoge el espíritu de la indicación antes descrita, siendo la indicación la siguiente: “En un segundo concurso habiendo candidatos preseleccionados, el sostenedores no podrá declarar desierto el concurso, debiendo nombrar a alguno de los postulantes propuestos por la comisión calificadora”.

La diputada Camila Rojas explicó su indicación para hacerse cargo de la situación de la arbitrariedad de la designación de los Fiscales para los sumarios; el diputado Luis Pardo señaló que la indicación es correcta, pero es necesario incluir una excepcionalidad en cuanto a la situación que se dé cuando no hay otro profesional de igual o mayor jerarquía. A lo anterior, se incluyó dentro de la indicación un inciso final donde de no darse la situación antes descrita en la indicación, se seguirán las normas del procedimiento administrativo.

El diputado Hugo Rey propuso que en el artículo 70 bis, agregar una indicación entremedio del inciso primero, de forma tal de no eliminar el artículo; siendo la indicación la siguiente: “...administrar sistemas de evaluación formativa que complementen a los mecanismos...”. Los diputados Rodrigo González y Cristina Girardi presentaron indicación para reemplazar el inciso primero del artículo 70 bis la frase “...podrán crear y administrar sistemas de evaluación...” en el siguiente sentido: “...podrán desarrollar y aplicar procesos de evaluación formativa...”

#### Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo único con numeral 1 con indicación de la diputada Camila Rojas para permitir que no docentes puedan acceder al cargo de director, cumpliendo ciertos requisitos de experiencia y conocimiento, 11x1x1.
- Artículo único numeral 2 con indicación del diputado Luis Pardo 10x0.
- Artículo único numeral 6 con indicación de la diputada Camila Rojas más agregado del diputado Luis Pardo para seguir el procedimiento administrativo en caso excepcional 10x0.
- Artículo único numeral 5 con indicación de los diputados Cristina Girardi y Rodrigo González, para que se reemplacen la creación de evaluaciones, por el desarrollo de evaluaciones formativas 11x0.

Artículos rechazados:

- Artículo único numeral 3, que elimina el inciso final del artículo 34 de la ley 19.070, 5x4.
- Artículo único numeral 4, que elimina el inciso primero del artículo 34 C de la ley 19.070, 5x5x1.
- Artículo único numeral 7, que elimina el inciso final del artículo 72 letra I), 5x5x1.

Se designó como diputado informante al diputado Hugo Rey.

La comisión acordó:

- Consultar al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación a la luz de los reglamentos del Instituto Nacional y del Instituto Barros Arana, si la decisión adoptada por el sostenedor de terminar el año académico es de acuerdo con la ley.
- Invitar al Ministerio de Educación y alguien de la Universidad de Chile, para que informen sobre el resultado de la aplicación del Sistema de Admisión Escolar, por los diferentes resultados manifestados por cada uno.

#### **Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Asistió:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.

Comenzó el estudio particular del proyecto de ley iniciados en mociones y mensaje que modifican la Carta Fundamental en materia de asamblea constituyente y convocatoria a plebiscitos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 7792-07, 12630-07, 10193-07, 10014-07, 7769-07, refundidos y 11173-07 mensaje sin refundir. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El Ministro del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel señaló que el debate constitucional se debía dar en el Congreso, porque era la vía institucional para reformar la Carta Fundamental. Señaló que al Gobierno le interesa participar del debate, que seguiría con atención el debate, que había disposición del Gobierno para participar en mesas de trabajo para encontrar puntos de consenso para poder avanzar.

El Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward señaló que le gustaría participar del debate constitucional con metodologías de trabajo establecidas y con todos mejorando el tono.

El diputado Marcelo Díaz señaló que la presentación de los Ministros era decepcionantes, porque eran exposiciones para no decir nada. Preguntó a los Ministros si estaban dispuestos a hacer un proceso constituyente con participación ciudadanía. Dijo que estaba de acuerdo con que el punto de inicio debe salir desde el Congreso. Dijo también que las LOC son la peor enfermedad de la Constitución, porque impiden que el Gobierno de turno gobierne. Finalmente preguntó por el equipo técnico señalado por la apertura para hablar de todo.

El diputado Tomás Hirsch señaló que las exposiciones de los Ministros demuestran que no están dispuestos a abrir la participación ciudadana, porque están entregando soluciones parche que no responden a las demandas por reformas estructurales. Pregunto cómo pretende el Gobierno de la participación ciudadana, porque no es el simple voto.

El diputado Gabriel Boric dijo que es interesante analizar los cambios que ha tenido el debate en las últimas semanas y compararlo con lo dicho por los Ministros. Preguntó si están dispuestos a abrir el proceso más allá de los límites del Congreso, con participación ciudadana y vinculante.

El diputado Hugo Gutiérrez preguntó por la intención de mantener o retirar el proyecto presentado por Michelle Bachelet. Dijo que la respuesta al qué queremos como sociedad no se responde desde el Congreso ni desde el Gobierno, porque están deslegitimados por lo que es necesario preguntarle al pueblo de Chile.

El diputado Luciano Cruz Coke señaló que el proyecto que podría generar más comunión es el de la ex Presidenta Michelle Bachelet. Hay que convenir tanto en el fin, que es una reforma sustancial o una nueva Constitución, como en los mecanismos que se debían utilizar.

El diputado Jorge Alessandri dijo que no solo había que fijarse en los métodos para reformar la Constitución, sino que ir a los temas de fondo para ver desde ahí cuáles son los mecanismos. Había que escuchar a Patricio Zapata en cuanto a la forma de llevar a cabo este proceso.

La diputada Carmen Hertz dijo que la ciudadanía está exigiendo la construcción de un pacto social, respetando las vías institucionales, y no es posible seguir dilatando el proceso, hay que dar un plebiscito con plazo.

La diputada Paulina Núñez señaló que no han entendido nada como representantes, porque los parlamentarios se están sentando a dialogar con una bandera de asamblea constituyente. Dijo tener fe en que los cabildos, preguntó si prontamente comenzarán.

La diputada Maite Orsini dijo que era frustrante escuchar a los Ministros, porque planteaban que se debía hacer por la vía institucional, como si su sector lo quisiera hacer de facto. Dijo que había miedo de preguntarle a la sociedad qué quería.

El diputado René Saffirio dijo que el Gobierno está generando un vacío de poder por no tener una propuesta formal para una de las demandas más importantes que exige la gente, que es el cambio institucional, en momentos que se siguen violando los derechos humanos. Dijo que se necesita avanzar en dos caminos paralelos para asumir las reformas sociales y hacer una reforma institucional al mismo tiempo y que el Gobierno a través de sus palabras se burla de todos los presentes.

El diputado Juan Antonio Coloma dijo que los diputados de oposición descalifican al Gobierno por pretender canalizar el movimiento social. Dijo que el Congreso está perfectamente legitimado para hacer una nueva Constitución. Esta comisión en diciembre 2017 rechazó el corazón de la reforma de Michelle Bachelet. Propuso que finalmente se haga un plebiscito ratificatorio.

El Ministro Del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel dijo que si hay sentido de urgencia, pero siempre con un diálogo respetuoso, para que en un proceso deliberativo entregue una solución. Dijo que es prudente escuchar la legislación comparada, ver qué mecanismo de participación es la mejor y cuáles son los cambios que se quieren introducir, estableció que los grupos de trabajo debían debatir el fondo y la forma.

El Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward señaló no es una apertura formal, es una decisión institucional de participar del debate constitucional, el mandato está vigente aunque haya una crisis.

La comisión acordó:

- i. Hacer una sesión paralela a la Sala el jueves 06 de noviembre.
- ii. Citar hasta total despacho los proyectos en cuestión para el lunes 11 de noviembre.

## Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de Justicia, Juan José Ossa.

1. Continuó estudio del proyecto de ley, iniciado en Mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12092-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El diputado José Miguel Ortiz señaló que no votara el proyecto ya que el informe financiero no está actualizado, pero valoro que el proyecto haya llegado a la comisión.

Expuso el Subsecretario de Justicia sobre los objetivos generales que tiene el proyecto que moderniza el sistema notarial y registral, estableciendo mayores estándares de transparencia, asimismo busca “desnotarizar” la vida de las personas, es decir, reducir los trámites que deben ser efectuados ante o por un notario. Luego se refirió a los objetivos específicos de la iniciativa los que son: primero reducir las barreras de entrada y discrecionalidad, asegurando procesos objetivos, basados en el mérito, segundo perfeccionar el sistema de fiscalización, tercero aumentar la competencia en el sistema notarial, cuarto modernizar la actividad notarial y registral, y por último desnotarizar la vida de las personas. Luego el subsecretario se refirió a los temas financieros que le competen a la comisión y a los nuevos recursos que se están otorgando para la fiscalización.

El diputado José Miguel Ortiz propuso que si se renueva la urgencia al proyecto de ley este se votará en la próxima sesión luego de escuchar las intervenciones que se encuentren citadas.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Subsecretario de Justicia, Juan José Ossa se comprometió a actualizar lo antes posible el informe financiero del proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, Boletín 12092-07.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la sesión del día martes 12 de noviembre al Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward para trazar una hoja de ruta que señale cuáles son los proyectos que el ejecutivo le otorgara prioridad para su tramitación.

- ii. Invitar a la Fiscal Judicial de la Corte Suprema, Lya Cabello para que dé su opinión y exponga sobre el proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, Boletín 12092-07.
- iii. Votar el proyecto de ley modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, Boletín 12092-07, el próximo 12 de noviembre de 2019.

### Deportes y Recreación

1. Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que exige la celebración de un contrato en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12470-29. Continúa su estudio en la próxima sesión.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para extender la aplicación del contrato especial de los deportistas profesionales, en forma explícita al básquetbol profesional y otros deportes, sin que la enumeración sea taxativa, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12902-29. Continúa su estudio en la próxima sesión.

3. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que Dispone la realización de partidos preliminares de las categorías de fútbol femenino y juvenil, con ocasión de los partidos oficiales de la primera división A, del fútbol profesional chileno, primer trámite constitucional primer informe. Boletín 12784-29. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso Director del Trabajo, se refirió a los primeros dos proyectos que modifican el Código del Trabajo, en donde señaló que más allá de la regulación legal, que pueda darse lo importante es que se cumplan, con los requisitos del artículo 10 del código del trabajo, para que pueda darse una relación laboral, los diputados mostraron conformes con la explicación del director.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes a las 11:00 AM con el objeto de reunirse con el comité olímpico para trabajar en modificaciones a la ley del deporte.

### Gobierno Interior y Regionalización

1. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mociones que faculta a los concejos municipales para condonar las deudas correspondientes a derechos de aseo, primer trámite constitucional. Boletines 10858-06 y 11898-06 refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La representante de la AMUCH expuso sobre el proyecto de ley, señalando que para los municipios, el cobro de estas multas resulta muy difícil, por lo que rebajas o condonaciones sería beneficioso para ellos. Sugirió una condonación de un 100 o hasta un 70% en el caso que el deudor quisiera pagar en cuotas. Y que también este periodo de condonación no supere los 5 años desde la publicación de la ley.

El diputado Pedro Velásquez señaló que el proyecto pudiera ser inconstitucional, a lo que la secretaria respondió, que según su criterio sí cumple con los requisitos de constitucionalidad.

2. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mociones que modifica la ley 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para establecer reglas de proclamación de candidatos electos al interior de pactos en elecciones parlamentarias, primer trámite. Boletines 11783-06 y 11959-07 refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La diputada Andrea Parra, explicó el objeto del proyecto como representante de la bancada PPD, señalando que en su proyecto, si un candidato no alcanza el 3% de votos señalados, el cupo se mantiene en la lista o el pacto. A diferencia del proyecto presentado por EVOPOLI, que si alguien no alcanza el 3%, el cupo lo obtendrá el candidato que alcanzó más votos.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Subsecretario de Desarrollo Regional Claudio Alvarado, el próximo martes para que se pronuncie sobre la agenda de descentralización.
- ii. Fijar plazo hasta el viernes para enviar listas de invitados para que expongan sobre el proyecto de ley que Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para establecer reglas de proclamación de candidatos electos al interior de pactos en elecciones parlamentarias, Boletines 11783-06 y 11959-07 refundidos.
- iii. Volver a solicitar a la Sala que se le remita a la comisión el proyecto de ley sobre voto obligatorio.

#### Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Se aprobó en general, proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley 3516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12268-01. Continúa en la comisión para su estudio particular.

El asesor Andrés Meneses reiteró las excusas de la inasistencia del Ministro, quien está en la cuarta región para tratar de resolver un problema que persiste con especial rigor en esa zona y que tiene que ver con la sequía, pero que, estaban conscientes que, había materias que faltaba por resolver.

Detalle de la votación: aprobado en general por unanimidad 10x0.

La comisión acordó:

- i. Solicitar oficio al MINAGRI, SAG y Aduanas para conocer los precios y procesos de importación de hortalizas.
- ii. Oficio al ejecutivo para conocer cómo se estaban distribuyendo los recursos, sobre todo a nivel comunal, que debían llegar a los agricultores. Oficio al MINAGRI para que, de alguna forma, se pueda establecer el nivel de daño producido en la producción vitivinícola en razón de las heladas producidas. La idea es establecer una aproximación al volumen de cosecha vitivinícola para que los agricultores puedan tener una buena negociación.
- iii. Oficio al MINAGRI expresando el malestar de la comisión en virtud de que, en el mes de agosto se solicitó un catastro al SAG de animales muertos por las nevadas, solicitud que no ha tenido cumplimiento, demostrando una irresponsabilidad.

- iv. Votar en general el proyecto de ley sobre predios rústicos, agregar la indicación presentada por el Señor Andrés Meneses y se votará en particular la próxima sesión.

## Salud

Asistió:

- Ministro de Salud Jaime Mañalich.

Comenzó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas, primer trámite constitucional primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13027-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Director de la Central Nacional de Abastecimiento, Valentín Díaz realizó una presentación respecto del mercado de los productos farmacéuticos. Se refirió a una serie de cifras sobre la materia: son 1.392 las farmacias independientes por ventas anuales inferiores a 100 mil UF.

Estas farmacias representan el 12% de las ventas del mercado farmacéutico. Indicó que las 4 cadenas de farmacias representan el 88% de las ventas de mercado farmacéutico 1.070 millones de pesos.

Los diputados miembros de la comisión debatieron respecto de la posibilidad de extender esta normativa a las cadenas de farmacias, y se refirieron a la constitucionalidad del proyecto. Reflexionaron en torno al significado de almacén farmacéutico, la posibilidad de establecer farmacias pequeñas en localidades y el mecanismo con que operará esta ley en el mercado, entre otras materias atinentes.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich se refirió a la importancia del Informe en derecho solicitado por el diputado Andrés Celis, ya que indicó que se está frente a un riesgo. Indicó también la importancia de la importación directa de medicamentos.

El Ministro de Salud Jaime Mañalich señaló que el proyecto está bien encaminado, y respecto a la discusión de fármacos dos, en cuanto a la postergación de la indicación relativa al artículo 155 bis, el Ministro Jaime Mañalich presentó una propuesta para que sea analizada por la comisión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Contraloría General de la República para que se pronuncie sobre nombramiento nueva directora del ISP, María Soledad Velázquez. Fue elegida por ADP, pero hay conflictos de interés por el cargo en que se desempeñaba anteriormente.
- ii. Replicar pregunta hecha por oficio desde la comisión en relación al personal subcontratado, en el ámbito de la salud. Esta es una medida que toma el Ministerio, que se implementa en el sector público, que no se refleja en el presupuesto y finalmente no es sostenible. Es más caro que si estuvieran contratados en el ítem 21 como parte del Ministerio. Se produciría un ahorro y se daría estabilidad a los funcionarios subcontratados.
- iii. Votar en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas, primer trámite constitucional primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13027-11, el día lunes 11 de noviembre.

## Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.

1. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley 18.290, de tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12942-15. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Director General de Concesiones, Hugo Vera, quien se refirió al proyecto de ley en comento, señalando aspectos de carácter técnico-legislativo, y la postura del Ejecutivo frente a la moción. Siguiendo esta línea, se procedió a la votación en general del proyecto de ley, el cual fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes.

2. Se inició la discusión general, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12828-15 y 12558-15, refundidos. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi, quien se refirió al proyecto de ley en comento, iniciando una presentación donde dio cuenta respecto de la operación móvil virtual y roaming automático nacional, y señaló la postura del ejecutivo frente a las demandas sociales que se refirieron a dicha problemática. Siguiendo esta línea, los diputados de la Comisión realizaron comentarios frente a la necesidad de escuchar opiniones para la tramitación del proyecto de ley en comento.

La comisión acordó:

- Otorgar plazo para indicaciones para el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley 18.290, de tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12942-15, hasta el día martes 12 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas.
- Invitar a las pequeñas y medianas empresas para que den cuenta y su opinión sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12828-15 y 12558-15.



Miércoles 06 de noviembre de 2019

**Cultura y de las Artes**

1. Se aprobó en general y particular proyecto de ley, iniciado en moción que modifica la ley 19.169, que establece como normas sobre otorgamiento de premios nacionales para incorporar la ponderación de la idoneidad moral de los candidatos y la revocación de premios otorgados, en razón de la misma consideración. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12834-24. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El diputado Florcita Alarcón hizo retiro de todas sus indicaciones.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Indicación número 1 de los diputados Alejandro Bernales, Amaro Labra, Carolina Marzán y Camila Rojas, 8x0.
- Indicación número 3 de los diputados Alejandro Bernales, Amaro Labra, Carolina Marzán y Camila Rojas 8x0.
- Indicación número 5 de los diputados Alejandro Bernales, Amaro Labra, Carolina Marzán y Camila Rojas 8x0.
- Indicación número 8 de los diputados Alejandro Bernales, Amaro Labra, Carolina Marzán y Camila Rojas con indicación del Diputado Marcelo Díaz que especifica que la condena deberá ser aflictiva y con sentencia ejecutoriada y con indicación del diputado Renzo Trisotti que especifica en el catálogo de delitos aquellos que afecten la indemnidad sexual de las personas (9x0)
- Indicación número 11 que agrega un nuevo artículo 27 de los diputados Alejandro Bernales, Amaro Labra, Carolina Marzán y Camila Flores (9x0)
- Indicación del diputado Marcelo Díaz, complementaria con la indicación número 5 y reemplaza el artículo 13, dejando en claro que los postulantes no los propone el jurado, sino que este último solo realiza el examen de idoneidad de los mismos (10x0)

Indicaciones Rechazadas:

- Indicación número 10 del diputado Cristóbal Urruticoechea (8x0)
- Indicación número 2 de los diputados Luciano Cruz-Coke y Renzo Trisotti (8 en contra 1 a favor 1 abstención)

Indicaciones retiradas:

- Indicaciones del diputado Florcita Alarcón

El asesor del Ministerio de Cultura, Raimundo Varela hizo el alcance de que, en la indicación número cinco quedaba susceptible de una contradicción normativa, toda vez que el jurado no es el único que podía presentar postulantes a recibir los premios, pudiendo quedar coartado solo al jurado la proposición de postulantes. En virtud de ello, los diputados redactaron indicación que salve esta situación.

Se designó como diputado informante a Camila Rojas.

## Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina Otero

El Ministro de Defensa, señor Alberto Espina Otero, se refirió a las funciones principales de las Fuerzas Armadas, enumerándolas una a una e hizo énfasis en que todas se han cumplido a cabalidad durante todo el periodo democrático, además, señaló que, el monopolio de la fuerza con el que contaban iba de la mano con el irrestricto respeto por los derechos de las personas. Sobre el Estado de Emergencia propiamente tal, señaló que esta era la primera vez que se decretaba desde el retorno a la democracia, toda vez que, las veces anteriores donde las Fuerzas Armadas salieron a cooperar con la nación fueron bajo los Estados de Catástrofes decretados, esto, porque la preparación de las Fuerzas Armadas era para proteger a todos los chilenos y respetar sus derechos, además, este decreto era necesario, pues Santiago estaba con una grave falta al orden público, sobre todo en las zonas donde vivían las personas más modestas de la ciudad. Respecto a la salvaguardia de los derechos de las personas, el Ministro de Defensa señaló que, las escuelas castrenses contaban con un ciclo básico referente a los derechos humanos. Señaló también que, las víctimas que ha habido, duelen y que, como Ministerio se ha colaborado con todas las investigaciones, y seguirá colaborando, indicando también que, todas las situaciones serán investigadas.

La diputada Carmen Hertz le consultó al Ministro la situación judicial y si estaba en conocimiento de algunos casos que le mencionó. Sobre esta situación, el Ministro señaló que algunos estaban formalizados por sus respectivos delitos, y otros estaban en periodo de investigación; así las cosas, indicó que, todos los casos serán investigados y formalizados si así correspondiese.

El jefe de zona de la Región de Valparaíso explicó el actuar de carabineros desde el día 19 de octubre, donde fue que comenzó el Estado de Emergencia en virtud de los hechos acontecidos en la región, también explicó los cursos de acción, hubo 1785 detenidos a nivel regional, donde agregó que en la región de Valparaíso no hubo personas fallecidas, y heridos fueron 125 civiles y 95 carabineros. Posteriormente se refirió a lo mismo el abogado Gonzalo Pereira, quien señaló que en la disuasión de las marchas, todas de carácter pacífico, Carabineros abusaba de la fuerza y el uso de armas.

Del colegio de oftalmólogos, el doctor Dennis Cortés señaló que, hasta el día de ayer se habían recibido sobre cien pacientes con trauma ocular severo, en su mayoría hombres menores de treinta años, situación preocupante porque el total de afectados en dos semanas estaba al nivel o incluso más a comparación internacional.

**La comisión acordó:**

- Oficiar al Ministro de Relaciones Exteriores Teodoro Ribera para que acepte la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al país.
- Determinar cuáles han sido los acuerdos y cuáles serán las recomendaciones, sobre todo al Ministerio de Salud, y solicitar una glosa presupuestaria especial dada la situación crítica que se está viviendo sobre todo en lo que respecta a daños oculares.
- Oficiar al Ministro del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel y al General Director de Carabineros para darles a conocer las cifras de los afectados por daño ocular y saber si estos fueron producidos por uso de armas a corta o larga distancia y dicho informe hacerlo llegar también al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU.

## Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Román Zelaya.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12050-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se debatió respecto del artículo 74 bis.

Al respecto, el diputado Jorge Brito sostuvo que la indicación del diputado Ascencio no innova en la situación que debe ser resuelta. Quienes cultivan salmones son responsables de los desechos en el fondo marino y la afectación del medio ambiente, y por ende es necesario exigir a quienes producen los desechos que se hagan cargo.

El diputado Pablo Prieto preguntó a diputado Jorge Brito cuál es el tratamiento de los desechos que se debe efectuar y de cuántas toneladas de desechos se trata.

El diputado Jorge Brito sostuvo que no está cuantificado la cantidad de sedimentos que se producen. Señaló que la legislación debe ser flexible para no entorpecer los sistemas de producción y debe ser responsable para hacerse cargo de los problemas que se identifican.

Añadió que la actual ley de pesca prohíbe depósitos en el mar. Este proyecto busca evitar o reducir dichos depósitos, y que por ende de aprobarse la indicación, sería un retroceso. Adicionalmente, indicó que la indicación del diputado Gabriel Ascencio se refiere solo a los desechos inorgánicos.

El Jefe de la División de Acuicultura, Eugenio Zamorano, explicó por qué la indicación del diputado Gabriel Ascencio es la más idónea.

Recalcó la importancia de contar con un programa de investigación científica que permita estudiar la situación del fondo marino.

Tras el desarrollo del debate sobre esta materia, el presidente de la comisión, diputado Luis Rocafull sugirió abrir un nuevo plazo de indicaciones para mejorar las propuestas, lo que se acordó.

La comisión acordó

- Que en la próxima sesión, el único punto de la tabla, sea oír la intervención del Ministro de Economía Lucas Palacios, de manera que si no asiste, se deberá suspender la sesión.
- Fijar un nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12050-21 para el día 20 de noviembre, con el propósito de acceder nuevas propuestas que permitan llegar a un acuerdo sobre las materias que deben ser votadas.

### Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministro de Bienes Nacionales Julio Isamit.

1. Se aprobó en general del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 12756-14, 12871-14, 12872-14 y 12899-14 refundidos.

Expuso Ministro de Bienes Nacionales, solicitó asistir a una próxima comisión para exponer las prioridades legislativas del Ejecutivo, continuó exponiendo asesora del Ministerio, quien se refirió al proyecto de ley que modifica la ley 20.234, Boletines 12756-14, 12871-14, 12872-14 y 12899-14 refundidos, se señaló que esta modificación legal podría utilizarse para regularizar los “loteos brujos”, también se presentaron observaciones a las nuevas excepciones que contempla esta ley a los límites prediales.

La comisión acordó:

- Recibir al Ministro de Bienes Nacionales Julio Isamit, para que exponga sobre las prioridades legislativas del Ejecutivo y acerca de la renuncia de la Subsecretaria de Bienes Nacionales.
- Escuchar de todas formas a la asociación chilena de Municipalidades

### Comisión de la acusación constitucional contra el exministro del Interior don Andrés Chadwick Piñera

Se constituyó la comisión de la acusación constitucional. Se eligió como presidente al diputado Jaime Bellolio.

La comisión acordó:

- Sesionar el día lunes 11 de noviembre a las 10:00 horas.
- Hacer un listado de invitados tentativos para las próximas semanas que incluya en primer lugar a los acusadores.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Continuó el estudio del proyecto de reforma constitucional, iniciada en moción, que modifica la Constitución Política de la República para reducir el monto de la dieta parlamentaria, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletines refundidos 12319-07, 11840-07, 13013-07, 9304-07 y 11124-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se votaron las indicaciones presentadas por los diputados de oposición, tendientes a otorgarle al Banco Central la facultad de fijar las remuneraciones de los altos cargos del Estado y parlamentarios. Además señala la indicación que el Presidente deberá en un plazo de 30 días desde la publicación de la reforma constitucional, presentar el proyecto de ley tramitado con urgencia suma para hacer la rebaja de remuneraciones correspondiente. Ambas indicaciones fueron aprobadas por unanimidad.

Se debatió la norma en cuestión, al respecto los diputados firmantes argumentaron que era necesario no intervenir en la determinación de la dieta. El diputado Jorge Alessandri señaló que había que ser prudentes en fijar un criterio al Banco Central, dado que eso sería influir en forma indirecta en la dieta. El diputado Juan

Antonio Coloma se manifestó de acuerdo con la norma, pero creyó que el plazo establecido era demasiado acotado par la tarea encomendada.

Finalmente la indicación fue aprobada por unanimidad.

La comisión acordó:

- i. Solicitar en la Sala o por acuerdo e comité, poder sesionar el día jueves 7 en paralelo a la Sala.
- ii. Sesionar el lunes en dos bloques para votar hasta total despacho el proyecto de reforma constitucional sobre asamblea constituyente y plebiscito.
- iii. Invitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín y a la Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren para que expongan cómo ha estado funcionando la justicia respecto a la tutela de los derechos humanos de los particulares.
- iv. Oficiar al Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward para que le dé urgencia al proyecto de reforma constitucional que modifica el Principio de Transparencia.

### Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Continuó el estudio general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9404-12. Se continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso la representante de Chile Sustentable, María Isabel Manzur, quien realizó un resumen de la tramitación del proyecto de ley, manifestando que tiene toda la intención de apoyar el avance del proyecto de ley. Se refirió a los tres ejes fundamentales del proyecto de ley, los cuales son: Crear una institución pública que reúna competencia que hoy están dispersas, establecer regulaciones nacionales para l protección y la conservación de la biodiversidad y crear un sistema de áreas protegidas que sea administrado por un único organismo.

El diputado Daniel Verdessi consultó por las zonas transgénicas, concretamente por el alcance de la limitación de estas zonas; el diputado Sebastián Torrealba preguntó por el financiamiento de la áreas protegidas y de las áreas protegidas privadas; el diputado Diego Ibáñez, preguntó si hay una forma de incorporar las reservas de la biosfera dentro del proyecto de ley, finalmente el diputado Ricardo Celis preguntó por las prohibiciones en materia de concesiones.

La Ministra de Medioambiente Carolina Schmidt señaló que sería bueno escuchar cuales son las temáticas más relevantes, y agradeció la participación de María Isabel Manzur; y señaló que con esto se está dando un avance.

El diputado Félix González señaló que los diputados han propuesto invitados los cuales son alrededor de 28 invitados, antes de votar el proyecto de ley; ante lo anterior señaló que la próxima semana no habrá comisiones por cuanto se verá ley de presupuesto, por tanto, la semana subsiguiente se pasará a recibir las audiencias, además como sesionar en otros días de la semana.

Ministra de Medio Ambiente Carolina Schmidt, señaló que no existe separación alguna entre las causas sociales y las ambientales, sin embargo, dado el contexto nacional se debió tomar la decisión de no realizar este foro. Agregó además que estaba todo puesto en marcha para la cumbre COP25, hizo un agradecimiento público a España por hacerse cargo de la organización de la COP25. Resaltó el impulso de la acción climática en Chile continúa firme y decidida. Manifestó que en la agenda del ministerio se encuentra la presentación de la Ley

Marco de Cambio climático que ya ha sido analizado por los distintos organismos internacionales, pero falta una participación ciudadana activa, para que este anteproyecto se siga mejorando.

El diputado Diego Ibáñez señaló que en medio de la crisis que está viviendo Chile, no se ha escuchado ninguna nueva propuesta sobre la justicia ambiental, distinta de las ya presentadas por el Ejecutivo; y lamentó la decisión de cancelar la COP25, pues manifestó que este era el instante para dialogar.

La comisión acordó:

- i. Agendar sesión especial para analizar junto a las organizaciones ambientales la agenda ambiental.

## Minería y Energía

Asistió:

- Subsecretario de Energía, Francisco López Díaz.

1. Se inició el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre eficiencia energética, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12058-08. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso el Subsecretario de Energía, Francisco López quien se refirió al contexto energético nacional, así como también detallando la importancia de la eficiencia energética, agregando cuales fueron los tipos de barrera de la eficiente energética y su intensidad en Chile. Además, indico las leyes de eficiencia energética a nivel global. Por otra parte, detallo los contenidos del proyecto de ley de eficiencia energética.

El diputado Sergio Gahona, preguntó al Ejecutivo si hubo incentivos para los usuarios tengan mayor predisposición para ser más eficaces energéticamente, a lo cual el Ejecutivo sostuvo que los incentivos vienen relacionados con los beneficios que tiene la eficiencia energética. Además, el Subsecretario de energía Francisco López se refirió al art. 4 del proyecto de ley relacionado con el régimen sancionatorio, indicando que este se rige bajo los procedimientos administrativos.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona la ley 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12546-08. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso Nicolas Pintor de la empresa Aiguasol, quien se refirió a las bombas de calor Geotérmica, detallando sus aspectos y funcionamiento. Asimismo, señaló la clasificación de las bombas de calor, agregando los efectos ambientales que pudo generar algunos de estos sistemas. Además, se refirió a legislación vigente en materia de geotermia, planteando la necesidad de adoptarla. Por otra parte, señaló los proyectos operando con bombas de calor.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Subsecretario de Energía, Francisco López Díaz se comprometió a renovar la suma urgencia del proyecto de ley de eficiencia energética.

La comisión acordó:

- i. Solicitar un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional sobre la experiencia de los demás países en materia de eficiencia energética.
- ii. Plazo hasta el viernes 15 de noviembre de 2019 para entregar lista de invitados.

### Mujeres y Equidad de Género

Se escucharon las molestias de las diputadas encabezadas por la diputada Camila Vallejo y Maite Orsini frente a la ausencia del Ministro de Salud Jaime Mañalich, además manifestaron su molestia por la inacción de la Ministra Isabel Plá frente a los hechos ocurridos a nivel nacional con respecto a las violaciones de los derechos humanos hacia mujeres. Propusieron citar a la Ministra de la mujer y Equidad de Género Isabel Plá para la próxima comisión de Mujeres junto con las autoridades que sean necesarias (ya sea Director de Carabineros, de Fuerzas Especiales, y también a alguna autoridad de IDH). También propusieron elevar una carta de protesta al Ministerio de la Mujer frente a la inacción y silencio con respecto a las violaciones de los DDHH hacia mujeres dentro de los acontecimientos a nivel país.

La diputada María José Hoffmann estuvo en desacuerdo con esta carta, proponiendo primero escuchar a la Ministra de la Mujer y Equidad de Género Isabel Plá el día en que asistiera a la comisión y posteriormente evaluar si se procede o no elevar esta carta. La diputada Marcela Sabat propuso que como comisión se realizara una declaración pública rechazando y condenando toda violación de los DDHH hacia las mujeres ante la contingencia nacional.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 11 de octubre, invitando a la Ministra Isabel Plá y a las autoridades correspondientes a comisión de Mujeres y Equidad de Género.
- ii. Enviar una carta de reclamo al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género frente al silencio y la inacción de la Ministra Isabel Plá frente a los hechos de violaciones de DDHH hacia mujeres a lo largo del país.
- iii. Realizar una declaración pública como comisión frente a cualquier tipo de acoso y violencia de los DDHH que haya afectado a mujeres dentro de lo ocurrido a nivel nacional.

### Seguridad Ciudadana

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.
- Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla.
- Subsecretario General de la Presidencia, Juan Francisco Galli.

1. Se abordó por parte de los diputados de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y los invitados, la situación del país, en relación con el resguardo de la seguridad y el orden público, conforme a los hechos referidos a robos en lugares no habitados, saqueos y demás actos vandálicos o de violencia, acaecidos recientemente en gran parte del país.

El Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, inició su exposición en la que se refirió a los hechos de violencia vividos en el país, señalando que hicieron los esfuerzos para que hubiera predominado el orden público. Se refirió al estado y situación de los hechos ocurridos, y la necesidad de haber invocado los estados de emergencia. Así mismo, condenó los hechos de violencia y recalco la necesidad de que las instituciones democráticas hayan funcionado como corresponde, resguardando la sana convivencia. Así las cosas, detalló

sobre los episodios de violencia como evasiones masivas de las estaciones de metro, los ataques incendiarios contra ellas, y otras circunstancias.

Por otra parte, se escuchó al Director de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente y Delitos Violentos del Ministerio Público, Rolando Melo, quien dio cuenta del número de detenidos que se registraron durante el episodio, y aspectos relacionados a los incidentes en todo el país.

Siguiendo esta línea, se recibió al General Director de Carabineros de Chile, Mario Rozas Córdova, quien se refirió a los hechos de violencia ocurridos a lo largo del país, y el rol que tuvo Carabineros de Chile durante todo el periodo de convulsión social.

Finalmente, los parlamentarios de oposición hicieron consultas en relación al tema, al Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel, y al General Director de Carabineros de Chile, Mario Rozas Córdova, quienes respondieron dichas inquietudes, las cuales dieron cuenta de la necesidad del uso de la fuerza y del estado de emergencia decretado.

La comisión acordó:

- i. Invitar nuevamente, a una próxima sesión, al General Director de Carabineros de Chile, para que se refiera a próximos proyectos de ley que estarán en tabla en la Comisión de Seguridad Ciudadana.



Jueves 07 de noviembre de 2019

**CEI sobre buses de transporte interurbanos y plantas de revisión técnica que certifican a esos vehículos**

Expuso la Secretaria Ejecutiva del Programa Nacional de Fiscalización de Transportes, Paula Flores sostuvo que los viajes la quinta región estuvieron suspendidos. Además, señaló que se estuvo observando con mucha cautela los viajes de larga distancia. Por otra parte, indico que los buses interurbanos no poseyeron la exigencia de un plan de mantenimiento.

La diputada Virginia Troncoso señaló que en la sesión anterior indico una lista de inquietudes que surgieron en su distrito, agregando que enviaría a secretaria por escrito dicha lista.

La diputada Loreto Carvajal consultó quien pudo dar la información precisa de cuantas revisiones técnicas existieron. Además, consultó si existe un parámetro para establecer las tarifas de los buses interurbanos, a lo cual la secretaria ejecutiva del programa nacional de fiscalización de transporte sostuvo que estas son dadas por la oferta y demanda.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Jefe del Departamento de Inspección de la Dirección de Trabajo.
- ii. Invitar a los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores del Transporte Interurbano.
- iii. Invitar a la Secretaria Ejecutiva del Programa Nacional de Fiscalización de Transportes, Paula Flores.

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Asistió:

- Subsecretario de Secretaría General de la Presidencia, Juan Francisco Galli.

Continúo el estudio particular del proyecto de ley iniciado en mociones y mensaje de reforma constitucional, iniciados en mensaje y mociones, que busca establecer una Asamblea Constituyente, que modifica el capítulo XV, y modifica la Carta Fundamental, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 11173-07, 7792-07, 12630-07, 10193-07, 10014-07 y 7769-07, refundidos. Se continúa su estudio en la próxima sesión.

El diputado Matías Walker señaló que a raíz de la solicitud de la Asociación de Fiscales de ser oídos por la rebaja de rentas de funcionarios del Estado, se llevará a cabo una audiencia para escuchar a la asociación y también para informar al presidente del Banco Central la nueva atribución que se le quiere otorgar; además, recordó que en la próxima sesión del Lunes 11 de noviembre se votará hasta total despachó el proyecto de reforma a la constitución.

Se inició la discusión de los proyectos de ley en tabla, en dicho sentido el diputado Matías Walker señaló que esperan como comisión la cooperación de Gobierno en la tramitación por cuanto de seguir cada coalición fórmulas distintas nunca se logrará llegar a ningún cambio real a la constitución, y solicitó la opinión del Ejecutivo.

El Subsecretario Secretaría General de la Presidencia Juan Francisco Galli, señaló que la posición del Ejecutivo es la misma que estableció el Ministro del Interior Gonzalo Blumel y el Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward en su momento; además manifestó que se están analizando los proyectos de ley, y por tanto comentó que no viene a fijar una postura del Ejecutivo, por tanto no hay propuesta nueva a lo ya señalado anteriormente.

El diputado Leonardo Soto agradeció la sinceridad del Subsecretario Juan Francisco Galli, pero criticó que el Ejecutivo diga que están analizando las soluciones sin un sentido de urgencia, señaló que el Gobierno debe tener posturas y soluciones al dilema constitucional, manifestó que la oposición quiere ayudar pero falta decisión de un gobierno que está paralizado y sin iniciativa política; finalmente comentó que de no darse una salida constitucional, se terminara con un referéndum de solicitud de salida del Presidente de la República. El diputado Gabriel Boric señaló que la posición del Ejecutivo es inexplicable considerando que esto se votará el lunes 11 de noviembre, pues saben que en la Sala si la derecha no concurre esto no podrá salir adelante, consultó cuando piensa el Ejecutivo tener una propuesta; y manifestó que se requiere una instancia deliberativa que vaya más allá del Congreso, por eso emplazó al Ejecutivo para saber cuáles son los mecanismos que quieren para ese debate deliberativo. El diputado Marcelo Díaz señaló que vamos a terminar como Argentina en 2011, con un helicóptero saliendo del Hotel Carrera, además manifestó que se queda con lo dicho por el ministro del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel, y el actual Ministro Secretario General de la Presidencia Felipe Ward, lo cual es que se encuentran abiertos a cualquier tipo de mecanismo y que quieren una discusión técnica, señalando que la comisión de constitución es la comisión técnica, también manifestó que de no darse el cambio al sistema y a la nueva constitución se irá a un referéndum ratificatorio.

El diputado Luciano Cruz-Coke, señaló que la ciudadanía no tiene interés en esta nueva Constitución, sino que en cosas concretas como aumento de pensiones, y de aprobarse una constitución esta solo seria de mediano plazo, ante ello señalo que debiera seguirse el sistema que establece nuestra constitución, y ese proceso es el que quedo abortado con la presidenta Michelle Bachelet. El diputado Hugo Gutiérrez señaló que la derecha sabe que no tiene la razón, que la gente quiere una nueva Constitución que emane de una asamblea constituyente, y por eso no quieren hacer el referéndum que propone la izquierda. El diputado Tomás Hirsch señaló que el Ejecutivo debe dejar clara la postura de si quieren un plebiscito de entrada o no lo quieren, además manifestó que expliciten el mecanismo para una nueva constitución que quiere el Gobierno, sobre qué base se piensa trabajar en una nueva Constitución. El diputado Matías Walker señaló que no bastan los cabildos que se están formando, y que el llamado al Gobierno es a dialogar con todos los actores; pidió al Subsecretario Galli poder transmitir esta información al Ejecutivo, y manifestó que su intención es trabajar para resolver el conflicto; junto a ello propuso a la comisión que se invite al presidente del consejo directivo del SERVEL, a fin de que ilustre de plazos y mecanismos para los referéndum,

El diputado Gonzalo Fuenzalida señaló que para democracia plebiscitaria él no está disponible, manifestó que lo que se debe decir en la comisión es el mecanismo, y realizó un llamado a dialogar. La diputada Natalia Castillo señaló que no entiende que no se quiera realizar un plebiscito, y manifestó que esta situación social no logrará llegar hasta octubre del próximo año, comentó que la derecha y el Gobierno no están tomándole el peso, pues el presidente tiene solo un 9% de aprobación y eso es un problema. El diputado Diego Paulsen señaló que como Renovación Nacional tienen proyectos de reforma constitucional que piensan presentar, además destacó que el gobierno propusiera diálogos ciudadanos en 60 días, por lo que criticó la necesidad de votar este proyecto el lunes rápidamente. El diputado Jorge Alessandri señaló que debe bajársele las expectativas a las personas, explicó que debe decirse a la gente que la constitución no solucionará los problemas, si no hay avances, crecimiento y desarrollo la letra de constitución será muerta. El diputado Marcelo Díaz señaló que no tiene por qué creerle a los cabildos del Presidente Sebastián Piñera, pues pauteo los cabildos y solo hay 2 organizaciones sociales participando; manifestó que el mecanismo que pide la ciudadanía es asamblea constituyente, que aquí se le realiza un desprecio al pueblo y se piensa que es tonto, señaló que los grandes acuerdos son una chiva

pues la constitución de Pinochet permite a la minoría constante de Chile poder de veto, y comentó que no es razonable que para modificar la constitución esté sujeta al veto de la minoría.

La comisión acordó:

- i. Celebrar sesión donde se escuchara a la Asociación de Fiscales a fin de escuchar su opinión sobre la rebaja de rentas en funcionarios públicos, y para informar al presidente del Banco Central la nueva atribución que se le quiere otorgar de modificar procedimientos generales de determinación de sueldos.
- ii. Invitar al Presidente del Consejo Directivo del Servicio Nacional Electoral (SERVEL), a fin de que ilustre de plazos y mecanismos para los referéndum

Viernes 08 de noviembre de 2019

### Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

Comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13041-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso el Ministro Felipe Ward, solicitando despachar prontamente este proyecto ya que es parte de la agenda social del Gobierno. Además, solicitó poder despachar el proyecto de la comisión antes de la ley de presupuesto.

Expuso la Ministra del Trabajo, María José Zaldívar, quien señaló que este proyecto iba a impactar positivamente en los trabajadores del país. Por otra parte, explicó que las prioridades serían la tramitación del ingreso mínimo y el proyecto de reforma de pensiones. Además, señaló que la modernización a la Dirección del Trabajo también sería importante de tratar en tercer lugar.

A solicitud de la presidenta de la comisión, diputada Gael Yeomans, el Ministro Ward se comprometió a retirar urgencia de los proyectos de modernización a la Dirección del Trabajo y el proyecto de Seguridad Social.

La presidenta de la comisión se comprometió a tramitar con rapidez durante la próxima semana el proyecto de ingreso mínimo garantizado y posteriormente se tramitaría el proyecto de pensiones.

Expuso el Ministro Sebastián Sichel acerca del proyecto de ley y señaló que es una demanda que existe hace mucho tiempo y es un subsidio, no imponible, que complementa el salario mínimo. Este lo transfiere el Ministerio directamente a la cuenta vista o de ahorro de las personas.

El diputado Gabriel Silber señaló que en este proyecto no existe ningún esfuerzo para las grandes empresas y genera que los empresarios bajen las remuneraciones para que puedan ser subsidiados.

El diputado Tucapel Jimenez señaló que este proyecto es la muestra más clara de cómo se mira el país. Señaló que iba a apoyar el proyecto, pero que necesitaba mejoras porque no es la solución que el país necesita.

La diputada Alejandra Sepúlveda indicó que daba el apoyo al proyecto, pero éste debía ser focalizado a las pymes.

La diputada Gael Yeomans señaló que es importante escuchar a distintos actores como el Ministro de Hacienda, empresarios y trabajadores.



La comisión acordó:

- i. Dar la facultad a la presidenta de la comisión para que elabore un calendario para la siguiente semana, que permita la rápida tramitación del proyecto de ley del ingreso mínimo garantizado.

## SENADO

Lunes 04 de noviembre de 2019

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobó en general por unanimidad el proyecto de reforma constitucional iniciado en mociones, para limitar la reelección de las autoridades que indica, segundo trámite constitucional, segundo primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 4115-07, 4499-07, 8221-07, 7888-07, 4701-07 y 4891-07 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

El senador Víctor Pérez sostuvo que el proyecto no contempla el caso de reelección de gobernadores regionales, dado que la ley que regula la elección democrática de los gobernadores, fue aprobada con anterioridad. Sobre el punto, el abogado secretario de la comisión advirtió que esta materia ya se encuentra regulada en el artículo 111 de la Constitución. En efecto, la disposición citada sostiene que Gobernadores Regionales durarán en el ejercicio de sus funciones por el término de cuatro años, pudiendo ser reelegidos consecutivamente sólo para el período siguiente.

El senador Felipe Harboe, realizó una relación de la tramitación del proyecto en cuestión.

Luego de la votación, el senador Alfonso De Urresti se refirió a otros proyectos de reforma constitucional y plebiscito que se encuentran actualmente en tramitación. Solicitó a la Secretaría la elaboración de un informe sobre esos proyectos, que establezca si el proyecto recientemente aprobado es complementario con ellos.

El senador Felipe Harboe indicó que en la próxima sesión contarán con un resumen al respecto. Mencionó que la comisión cuenta con el informe que contiene el resultado de los cabildos realizados en el gobierno anterior.

Los senadores miembros discutieron someramente respecto de una reforma a la Constitución.

### Hacienda

Se dio a conocer el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) del Banco Central de Chile, correspondiente al segundo semestre de 2019. El presidente del Banco Central señaló que el contexto social que vive Chile es importante y el sistema financiero debe ajustarse. Además, insistió sobre la necesidad de crear un registro integrado de deudores. Los senadores Ricardo Lagos y Jorge Pizarro manifestaron su preocupación por el alto nivel de endeudamiento en el hogar chileno y pidieron la opinión del presidente sobre una solución a nivel de Política Fiscal, pero este aclaró que él se encarga de la Política Monetaria, por lo que se limitó a señalar que lo importante de una Política Fiscal es que sea permanente y creíble. Además, señalaron que se trata de una crisis social que tiene efectos económicos y no al revés, con esto último estuvo de acuerdo el senador Carlos Montes, quien agregó que el gobierno no ha querido asumir ni entender que hay una crisis política y la enfrenta mal.

## Derechos Humanos. Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.
- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.

La sesión tuvo por objeto continuar con el análisis de las movilizaciones nacionales ocurridas en el país, en particular las eventuales irregularidades y violaciones a los derechos humanos.

Se escuchó la exposición del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel quien se refirió a la situación de los estados de emergencias, los antecedentes de orden público y un recuento de la normativa vigente sobre el uso de la fuerza. Asimismo, sostuvo que los Estados de Emergencia estuvieron regulados y se rigen por principios rectores internacionales. Por otra parte, señaló diversas cifras económicas y de personas lesionadas y fallecidas, agregando el catastro de daños a la fecha. Además, afirmó que todos los civiles heridos están siendo investigados por las autoridades competentes.

Expuso el Director Nacional del INDH, Sergio Micco quien señaló que estuvo desplegado un equipo en terreno en las manifestaciones, donde se percataron de diversas faltas en los procedimientos por parte de los funcionarios de la Fuerzas Armadas, así como de personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad. Por otra parte, indicó diversas cifras de lesionados, agregando que se estuvo frente a violaciones graves a los derechos humanos.

Se escuchó la presentación del Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina quien señaló que las Fuerzas Armadas desde el retorno a la democracia su misión siempre fue velar por el resguardo de los derechos humanos de cada persona. Por otra parte, afirmó que las Fuerzas Armadas salieron en resguardo de las personas en las zonas más vulnerables. Asimismo, señaló que a contar del año 2018 existe el ciclo básico de derechos humanos para las Fuerzas Armadas, agregando que ya existía pero que sistematizó.

Expuso la Defensoría Nacional quien se refirió a sus funciones específicas, agregando también las cifras de los detenidos representados, haciendo referencia a la cantidad de representados que fueron funcionarios públicos. Además, entregó estadísticas de detenciones ilegales y prisión preventiva durante el Estado de Emergencia. Por otra parte, señaló los casos de mayor gravedad y algunos patrones comunes, señalando que existieron a lo menos 14 casos de violencia sexual contra mujeres.

Expuso la Sociedad Oftalmología de Chile indicado que los casos de daños oculares aumentaron considerablemente, explicando los tipos de daños oculares.

Ahora bien, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel sostuvo que todos los delitos que se hayan cometido en el periodo de los Estados de Excepción se están investigando. Por otra parte, afirmó que el Gobierno tuvo toda la disposición política para la protección de los derechos humanos.

La senadora Adriana Muñoz, indicó que en el metro de Valparaíso funcionarios de Carabineros de Chile llevo a cabo controles de identidad y revisión de bolsos, afirmando que todo esto es contrario a la normativa, indicando que se debieron detener estos abusos.

El senador Alejandro Navarro sostuvo que el Ministro del Interior y Seguridad Pública tiene responsabilidad política y que se debieron detener el uso de la escopeta a perdigones y balines por parte de Carabineros de Chile. Además, afirmó que de nada sirvió investigar post los hechos, dado que el daño ya este hecho y lo que se quiso fue evitar todos estos hechos.

El senador Juan Pablo Letelier sostuvo que el Ministro del Interior y Seguridad Pública puede instruir a las fuerzas de orden y seguridad que dejen de utilizar el armamento disuasivo de escopeta, dado que no ayudo. Asimismo, sostuvo que los funcionarios estuvieron desobedeciendo al Gobierno en el uso correcto de este armamento.

El Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina señaló que no estuvo de acuerdo con las afirmaciones llevadas a cabo por la Senadora Adriana Muñoz, agregando que las Fuerzas Armadas resguardaron instalaciones importantes del País y que llevaron a cabo una gran labor. Por otra parte, afirmó que hubo un llamado de muchos alcaldes del País para que las Fuerzas Armadas resguardaran las zonas que estuvieron saqueando y realizando diversos delitos. Asimismo, señaló que las Fuerzas Armadas se les ofendió e insulto en diversas ocasiones y lograron mantener la calma, agregando que no se debieron realizar acusaciones injustas.

Expuso el presidente de la Cámara de Comercio de Chile, Rafael Cumsille quien indico que representa a las 98 por ciento de las empresas del País. Señaló que se debió ver el sufrimiento de los trabajadores independientes y de las pequeñas Pymes, agregando que enviara un documento con todos los detalles.

Se escuchó a los representantes de una Brigada de Enfermeros, Romina Pizarro y Rodrigo Núñez quienes indicaron sus funciones y su composición. Además, sostuvieron que el lugar donde estuvieron trabajando fue gracias a diversas donaciones. Asimismo, afirmó que no son parte de ningún organismo ni político, ni técnico y que todos sus recursos provienen de donaciones. Por otra parte, señalo que el puesto donde estuvieron trabajando fue blanco de represión por parte de Carabineros de Chile, y que, pese a que diversos tratados internacionales se les deberían resguardar, esto no sucedió. Además, agregó que no fueron casos aislados en los que han sido atacados por Carabineros de Chile. Asimismo, indico los diversos tipos de atención que han realizado a las personas, detallando los diversos tipos de atención, agregando además una presentación de imágenes con las diversas labores que llevaron a cabo, así como también registros de video e imágenes de agresiones por parte de Carabineros de Chile.

Ahora bien, señalo que los Ministros no estuvieron en sintonía con la población y que los protocolos de Carabineros de Chile no se cumplieron, agregando que la realidad que ven ellos es muy diferentes a la que realmente ocurre.

Expuso la Agrupación de Abogados de la Universidad de Concepción, señalando la labor que tuvieron desde el inicio de las manifestaciones, agregando además su composición e indicando que funcionaron de forma autónoma. Asimismo, detallo el trabajo que realizaron en las comisarías de la región, agregando que los voluntarios no cuentan con fondos propios para realizar sus funciones. Por otra parte, indico que no se ha sido transparente con las detenciones y que se pusieron trabas para entregar la información de los detenidos. Asimismo, indicó que ha llevado diversos tipos de desnudamientos en centro de detención, inclusive menores de edad, así como también los hicieron llevar a cabo diversos ejercicios físicos en la revisión corporal.



Ahora bien, sostuvo que hubo un grado de improvisación que no fue menor, así como también ciertos patrones comunes en conductas reiterativas. Además, se encontraron con situación que son claramente atentatorias contra los derechos humanos.

Así las cosas, señaló que no existió ninguna clase de control de los motivos de las detenciones, agregando que se ha reportado la existencia de aplicación de bombas lacrimógenas vencidas por parte de Carabineros de Chile. Asimismo, sostuvo que diversos funcionarios no cuentan con su identificación respectiva. Por otra parte, afirmo que no hubo ningún uso medido de la fuerza en manifestaciones pacíficas. Además, detallo cual fue la asistencia jurídica que se llevó a cabo en los centros asistenciales de salud., indicando que hubo una discrepancia en los certificados médicos, con el plano de la realidad, agregando que diversos médicos no han permitido que sus pacientes dejaran las denuncias respectivas por ciertos hechos.

Ahora bien, sostuvo que en los centros de salud hubo una violación grave al acceso a la justicia, ya que los funcionarios médicos han impedido realizar las denuncias respectivas. Por otra parte, realizó una presentación con diversos audios y testimonios de víctimas. Asimismo, entrego estadísticas de las personas atendidas.

Se escuchó la presentación del colectivo 16 de octubre, quien realizó una contextualización sobre esta agrupación, agregando cuál es su principal función y como llevaron a cabo su trabajo. Además, indicó que se recibió una brutalidad en la represión por parte de autoridad estatal, señalando que se llevó a cabo una sucesión de violaciones de derechos humanos. Asimismo, indico que se pudo llevar a cabo un crimen de lesa humanidad por parte del Estado de Chile, con todos los antecedentes expuestos.

Ahora bien, sostuvo que se generaron diversas vulneraciones a la integridad física y psíquica, agregando que se llevó a cabo numerosos desnudamientos forzados en los centros de detención. Además, señaló que estuvo en discordancia con la opinión del INDH respecto a que no hubo una violación sistemática de los derechos humanos, toda vez que los desnudamientos forzados han sido de uso reiterado. Asimismo, solicito oficiar al poder judicial referente a los desnudamientos forzados.

Expuso la representante de la asociación de abogadas feministas, Aleida Kulikoff quien sostuvo que fue removida del cargo de jefatura de laboratorio del instituto médico legal el 18 de octubre de 2019, indicando que esta situación se llevó a cabo en medio la contingencia nacional. Además, señalo que la decisión fue arbitraria, y que se solicitara una reposición.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministro del Interior y Seguridad Pública para que informe respecto los hechos acaecidos en el metro en la Región de Valparaíso.
- ii. Oficiar al Director General de Carabineros par que informe respecto los hechos acaecidos en el metro en la Región de Valparaíso.

Martes 05 de noviembre de 2019

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11422-07. Es despachado a la Sala del Senado.

Expuso Mónica Arias, abogada del Movilh, señaló que el consejo de representantes de la psiquiatría latinoamericana instó a derogar las normas que no permiten los matrimonios entre parejas del mismo sexo. La convención interamericana sobre los derechos humanos  
El dictamen

Marcela Aranda, Directora del Observatorio Legislativo Cristiano, señaló que está preocupada por el proceso legislativo que se ha llevado a cabo, dado que este tema tiene graves implicancias, no se han escuchado a todos los actores relevantes.

Esta legislación tiene múltiples alcances en la educación preferente de los padres a los hijos, también sobre el vocabulario legal, y ninguno de estos efectos se ha estudiado.

El senador Alfonso de Urresti señaló que la invitada estaba haciendo clases de ética, a lo que el senador Francisco Huenchumilla pidió que la invitada se refiriera al fondo del asunto y no a su tramitación.

Luego Marcela Aranda pasó a leer una exposición sobre los fundamentos sustantivos de estar en contra del matrimonio igualitario, fundamentándose principalmente en las dos visiones que se tienen del matrimonio que se oponen.

Se votó el proyecto en general aprobándose por unanimidad de los asistentes 3x0x0.

### Seguridad Pública

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.

1. Expuso el ministro del Interior y Seguridad Pública sobre las materias relativas a la seguridad durante las últimas manifestaciones que han sucedido en el país.

Se escuchó al General Director de Carabineros sobre las graves vulneraciones al orden público en las últimas semanas comenzando por las evasiones al metro de Santiago, donde carabineros fortaleció la gestión institucional en prevención y control de eventos violentos en estaciones de metro. Luego señaló que se han producido 3012 incidentes a nivel nacional, 660 en la región Metropolitana y además mostró imágenes de los desmanes que han ocurrido en el País.

Luego expuso el director general de la policía de investigaciones quien señaló que durante el periodo de la emergencia la PDI tuvo un total de 2076 detenidos. También detalló el modo de operar de la policía de investigación en cuanto iniciaron las manifestaciones en el país hasta el día de hoy.

El senador Felipe Harboe señaló que en el gobierno se vieron completamente sorprendidas por lo que sucedió y que los sistemas inteligencia quedaron al debe, ya que los atentados al metro tienen un grado de coordinación y nadie los vio venir. Luego solidarizó con las víctimas de las fuerzas de orden y de los civiles, pero señaló que en el liceo 7 hubo una situación que no puede volver a suceder, que es que carabineros utilizó armas de fuego dentro de un colegio con estudiantes.

El senador Alejandro Navarro señaló que si el debate se va a centrar solo en seguridad pública y no se pone el foco en los debates políticos que el gobierno debe llevar adelante como es el debate para una nueva Constitución, los movimientos sociales van a seguir.

Finalmente el Ministro del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel señaló que han enfrentado un problema inédito, como son las destrucciones del metro y del patrimonio de muchas personas. También expuso que ha comenzado un descenso progresivo en materias de protestas y desmanes, pero los eventos graves siguen sucediendo, como el ataque con bombas molotov a funcionarias de carabineros. Por último dijo que hay mucho por trabajar en materias de orden público y que lo que está ocurriendo debe abordarse como un tema de estado por lo que es necesario seguir fortaleciendo a las facultades de las policías mediante proyectos de ley como los de inteligencia, modernización, armas y stop.

## Relaciones Exteriores

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera Neumann.

1. Se aprobó el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje, que propone el protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, denominado Protocolo de San Salvador, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 4087-10. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro de Relaciones Exteriores Teodoro Ribera comenzó exponiendo sobre el proyecto en cuestión señalando que este pacto viene a emular lo que existe a nivel mundial en relación a derechos económicos, sociales y culturales y llevarlo a nivel americano. Señaló que los derechos que intenta tutelar el proyecto son complementarios a los ya establecidos por Chile en otros tratados. Además señaló que este protocolo protege a los particulares de la violación de los derechos de los trabajadores frente a los sindicatos y a la violación al derecho a la educación. Finalmente el ministro solicitó a la comisión aprobar el tratado ya que fortalecerá derechos muy importantes para la población.

Posteriormente la senadora Adriana Muñoz hizo hincapié en que el tratado no contiene normas que fortalezcan los derechos de las mujeres, como por ejemplo el derecho a vivir en un entorno sin violencia y además señaló que el tratado era obsoleto.

Miércoles 06 de noviembre de 2019

### Economía

1. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales sobre endeudamiento y derechos del consumidor, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13020-03. Es despachado a la Sala del Senado.

Comenzó exponiendo la senadora Ximena rincón sobre el aumento exponencial del nivel de endeudamiento de los chilenos respecto de su ingreso disponible y sobre que somos el País con consumidores más endeudados dentro de la región. Los contenidos del proyecto que se enfoca en modificar centrándose en evitar los abusos y en aliviar el nivel de endeudamiento que asfixia a los particulares. El proyecto de ley contiene diversas modificaciones a distintos cuerpos legales limitando la forma de cálculo del interés máximo comercial, eliminando el anatocismo, limitando las comisiones de prepago y por último también limitando la aplicación de cláusulas aclaratorias.

### Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

El senador Alejandro Navarro se refirió a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República y señaló la necesidad de que el Presidente de la República rinda cuenta al Congreso sobre el estado de emergencia decretado en el país.

El senador Alejandro Navarro sostuvo que es necesario hacer un cambio profundo al sistema y manifestó que no está disponible para aprobar la agenda social del Gobierno.

Señaló que lo fundamental es enfocarse en una nueva Constitución. Señaló que debe realizarse a través de una asamblea constituyente, pues el Congreso no tiene la legitimidad para hacerlo, dicha legitimidad reside en la sociedad.

Se refirió el senador Alejandro Navarro a la respuesta otorgada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la que se sostiene que la cartera no tiene responsabilidad sobre el actuar individual de carabineros en la calle, y reflexionó sobre el tema. Sostuvo que si el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no tiene la facultad de responsabilizarse por lo que los funcionarios hacen en la calle, entonces se evade la responsabilidad política del Gobierno, susceptible de acusación constitucional. Señaló que el Ministro del Interior y Seguridad Pública tiene responsabilidad política y jerárquica sobre la materia.

Se debatió respecto a la invitación a examen ante Comité para la no discriminación racial. El presidente de la comisión senador Alejandro Navarro se comprometió a conversar con la presidenta de la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados, Emilia Nuyado al respecto, para tratar el tema indígena en base a la invitación planteada.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al Presidente del Senado Jaime Quintana y al Presidente de la Cámara de Diputados Iván Flores que puedan recabar la cuenta que el artículo 42 la Constitución exige al Presidente de la República respecto del Estado de Excepción Constitucional decretado.

- ii. Solicitar a la comisión de Constitución que evalúe el mecanismo para solicitar la cuenta al Presidente de la República respecto del Estado de Excepción constitucional decretado.
- iii. Solicitar al Comité y la Mesa del Senado que alteren la tabla dando prioridad a los proyectos relativos a plebiscito.
- iv. Invitar al Director General de Carabineros y al Ministro del Interior para que expongan respecto de los protocolos y control jerárquico de las funciones de Carabineros.

### Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín.

Continuó el estudio del Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al señor Leopoldo Llanos. Boletín S 2086-05. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín señaló la intención del Gobierno para que el Congreso apruebe el nombramiento. Además el Ministro Leopoldo Llanos expuso sobre su trayectoria personal y profesional. Los senadores hicieron preguntas destinadas a conocer su visión del poder judicial, la situación de la Araucanía con la ley antiterrorista y el conflicto de competencia entre Tribunal constitucional y Corte Suprema, preguntas que fueron respondidas satisfactoriamente por el candidato. Se votó la designación, aprobándose por unanimidad.

Dio a conocer su visión del poder judicial, señalando que se debía especializar el trabajo de las Cortes de Apelaciones y buscar mecanismos para darle más profundidad al estudio de los casos.

Los senadores hicieron preguntas luego de su exposición, quedando conformes con las respuestas entregadas por el candidato.

Se aprobó por unanimidad la aprobación de la candidatura, 5x0x0.

### Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

1. Se aprobó en general y particular a la vez, el proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica disposiciones sobre subsidio nacional de transporte público remunerado de pasajeros, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata, Boletín 12097-15. Es despachado a la Sala del Senado.

Expuso Ministra de Transportes, se dedicó a exponer el proyecto de ley a la comisión.

### Educación y Cultura

Asistió:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá.
- Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas.

- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.
- Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.

Se rechazó en general el proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12026-13, 1671-13, 11655-13, refundidos. Es despachado a la comisión de Hacienda.

La Ministra Isabel Plá indicó que esta es una reforma impostergable que apunta en la dignidad de las trabajadoras de Chile, expuso sobre los principales objetivos que persigue el proyecto y mencionó como fue la tramitación en la comisión de trabajo. Señaló que el proyecto se encuentra refundido con dos mociones de senadores de oposición.

Expuso el representante del colectivo cotonas verdes, Leonardo Comas, quien señaló que el proyecto no está dirigido al universo de los niños, no otorga una universalidad respecto a la educación, ni tampoco a la totalidad de las mujeres. Añadió que el proyecto no permite proyectas cifras de acceso, cobertura y calidad. Preciso que el proyecto de ley es una iniciativa de carácter laboral, no garantiza la universalidad en materia educativa, dado que se establecen una serie de restricciones.

Ruth Olate, presidenta del sindicato de asesoras del hogar, indicó que su preocupación es que las personas de región puedan tener contrato para poder tener acceso al derecho de sala cuna, solicitó que es necesario que se fiscalice para que todas las empleadas de casa particular tengan un contrato firmado.

Expuso Marta Manríquez, directora de ConImpacto, quien señaló que el proyecto mejorará la distribución de ingresos entre hombres y mujeres, promueve la igualdad de género, promueve la igualdad de derechos y la equidad entre trabajadores, se avanza en el principio de corresponsabilidad, estabiliza los precios de salas cunas, aumenta la cobertura y promueve la solidaridad, igualdad e integración social. Finalmente, agregó que se debe elevar la calidad en la educación inicial, revisar los plazos para obtener reconocimiento, tratar de avanzar aún más hacia una universalidad y corresponsabilidad del beneficio

La presidenta de la Confederación VTF Chile, Clarisa Seco, expuso que la educación es un derecho no un beneficio como se señala en el proyecto. Indicó que este proyecto no se debería haber creado por el Ministerio del Trabajo ni el Ministerio de la Mujer, debido a que es competencia del Ministerio de Educación. Señaló que el proyecto está enfocado en el adulto cotizante y no en los niños, y que precariza el acceso a la educación. Hizo el llamado a rechazar en totalidad el proyecto, debido a que aumenta la segregación, solo se beneficia el empresariado, no tiene foco en la calidad, se crean guarderías y no salas cunas y que no hay profesionales suficientes para toda la cobertura que se pretende.

Expuso la presidenta de AJUNJI, Silvia Silva, quien indicó que se debe avanzar en políticas públicas que apunten en garantizar los derechos de los niños. Señaló que el proyecto no asegura el ingreso de las mujeres al mundo laboral, ni las condiciones en que lo hará, no se fomenta la corresponsabilidad dado que está sujeto a requisitos para que el hombre la ejerza, no se asegura el acceso a sala cuna a todas las madres trabajadoras, no representa una solución a la brecha salarial en, no se garantiza la continuidad del beneficio cuando el niño cumpla 2 años y no se considera a niños con necesidades educativas especiales.

## Minería y Energía

1. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en mociones, que modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cálculo del valor agregado por concepto de costos de distribución de la energía, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 12471-08 y 12567-08, refundidos. Se despachó a la Sala del Senado.

La senadora Yasna Provoste se refirió a las declaraciones emitidas por el medio electrónico CIPER, el que expuso un reportaje sobre situaciones y hechos en base a supuestos con información errada y parcial, que no guardó relación alguna con la realidad.

Señaló que no existió ningún proyecto de ley entrampado, y el Ministerio de Energía presentó la ley corta, siendo tramitada regularmente en la Cámara de Diputados y posteriormente en el Senado. Finalmente, dejó una carta a la Comisión, la cual se solicitó enviar al Colegio de Periodistas y a la Comisión de Ética del Colegio de Periodistas.

Posterior a lo anterior, los senadores se dispusieron a votar el proyecto de ley en comento, el cual se aprobó por unanimidad.